Loja, 18 de mayo del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

José García Burneo, Gerente General de la Compañía ECOLAC CIA. LTDA. con RUC 1191743640001, conforme lo establece el art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el socio GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES de nacionalidad ecuatoriana procede a ceder un total de UNA (1) participación que tiene en la Compañía ECOLAC CIA. LTDA., a favor de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

El valor de cada participación es de $1.00 dólar.

Atentamente.-

Ecolac Cia. Ltda.
Gerente General

Ing. José García Burneo
GERENTE GENERAL
ECOLAC CIA. LTDA.

2017-11-01-02-P02203

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA:

GABRIEL ULPIANO GARCÍA TORRES

MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA

A FAVOR DE:

Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO.

CUANTÍA:

$ 1.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores: Ingeniero GABRIEL ULPIANO GARCÍA TORRES Y SU CÓNYUGE MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número 1102615794 y 1103251284 respectivamente, a quienes en adelante se lo llamará simplemente **"CEDENTES"**; y, por otra parte, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 1101887899, a quien más adelante se la llamará simplemente "**CESIONARIOS**". los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin

presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada ECOLAC CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el Ingeniero GABRIEL ULPIANO GARCÍA TORRES Y SU CÓNYUGE MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número 1102615794 y 1103251284 respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 1101887899. Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Loja, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. SEGUNDA: Antecedentes.- a).- La compañía de responsabilidad limitada "ECOLAC CÍA. LTDA.", se constituyó el 12 de Diciembre del 2011, mediante escritura pública celebrada por el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución No. SC.DIC.L.11.0360 del 27 de Diciembre del 2011; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día 19 de Enero del 2012, bajo la partida No. 066 del Registro Mercantil; y anotado en el

repertorio No. 167. b).- Mediante escritura pública de fecha 02 de julio del 2012 y ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, se otorgó la reforma integral de estatutos de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA. c).- Mediante escritura pública celebrada el 09 de septiembre del 2013 ante el Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Encargado de la Notaría Séptima del Cantón Loja, se otorgó la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA. d).- Mediante escritura pública de fecha 04 de octubre del 2016 ante el Doctor Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo de Cantón Loja, se otorgó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA. e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECOLAC CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día 17 de Marzo del año 2017, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Gabriel Ulpiano García Torres, para que ceda y transfiera una (1) participación, es decir el 100% de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público. TERCERA: Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el socio Gabriel Ulpiano García Torres cede y transfiere a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social una (1) participación que tiene en la compañía ECOLAC CIA. LTDA. con todos los derechos inherentes a la misma, y que representa el cero punto cero cero cero seis cuatro por ciento (0.00064%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas las participaciones de la siguiente manera: Universidad Técnica Particular de Loja queda con ciento cincuenta y cinco mil setecientas setenta y

siete (155.777) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social queda con una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de integración de capital de la compañía ECOLAC CIA. LTDA., quedará de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Nro.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
1.	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	$155.777,00	$155.777,00	155.777 Part.	$1,00	99.99936 %
2.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL	$1,00	$1,00	1 Part.	$1,00	0.00064 %
TOTAL		$155.778,00	$155.778,00	155.778 Part.		100%

CUARTA: Precio.- El precio de la participación que cede, es de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) de contado; suma que el Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. QUINTA: Aceptación.- El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia

del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al compareciente para que ceda (1) una participación que posee en la compañía ECOLAC CÍA. LTDA., a favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente. JORGE CHAMBA. Mat. 11-2014-155 F.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES

CC. 1102515794

MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA

CC. 1103251284

ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO.

Representante legal de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social,

CC. 1101887899

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

EL NOTARIO

SR. Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

Dr. Pablo Fernando Punín Castillo, Notario Séptimo del Cantón Loja.- DOY FE.- Que con fecha de hoy, marginé en la matriz de la escritura pública de **Compañía " ECOLAC CÍA LTDA.", LA CESION DE PARTICIPACIONES,** realizada mediante acto escriturario, celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Loja, el día diecinueve de Abril del año dos mil diecisiete, entre los señores **ING. GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES y su cónyuge MARIA ISABEL PUNIN LARREA**, a favor de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.- Que esta cesión de participaciones, se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia.- DOY FE.-

Loja, 17 de mayo del dos mil diecisiete.-

Dr. Pablo F. Punin Castillo
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101887899

Nombres del ciudadano: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ TANDAZO GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: BELTRAN GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 177-021-04506

177-021-04506

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 08:58:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102615794

Nombres del ciudadano: GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUNIN LARREA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: GARCIA LORGIO EFREN

Nombres de la madre: TORRES ROJAS NORA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017
Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-019-65366

176-019-65366

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 08:58:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103251284

Nombres del ciudadano: PUNIN LARREA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: PUNIN CORREA ALFONSO RIGOBERTO

Nombres de la madre: LARREA VANONI SIERLINDA SARA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
NOTARIO PÚBLICO
LICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017
Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-019-65353

174-019-65353

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 09:58:31 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110261579-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA TORRES
GABRIEL ULPIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
PUNIN LARREA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA LORGIO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ROJAS NOÑA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16

IGM 17 01 709 07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
JUNTA No.

012 - 015
NÚMERO

1102615794
CÉDULA

GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

EL SAGRARIO
PARROQUIA

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

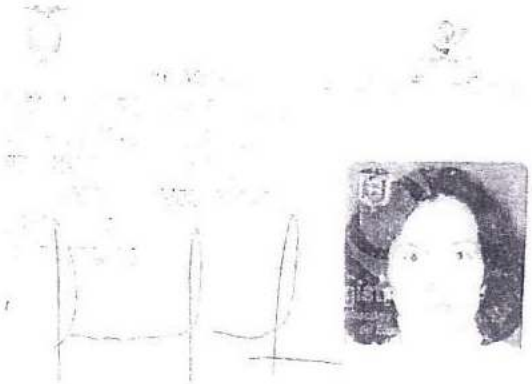

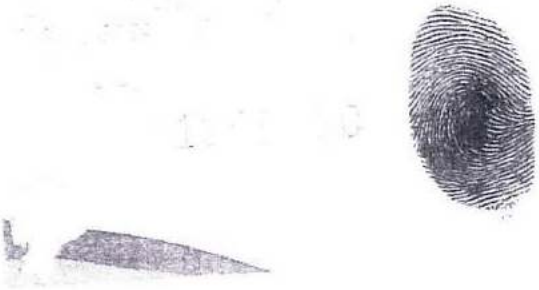

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027
JUNTA No.

027 - 022
NÚMERO

1103251284
CEDULA

PUNIN LARREA MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARIO DE LA JRV

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1101887899-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA VELEZ TANDAZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN GUILLERMO JOSÉ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23

E444414444

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

005
JUNTA No.

005 - 244
NÚMERO

1101887899
CÉDULA

BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTÓN

VALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1191710874001

RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

CONTADOR: RIOS ERREIS SALOME VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/07/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	31/07/2003
FEC. INSCRIPCION:	14/08/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Edificio: PRENDHO Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
FECHA 27 NOV 2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
USUARIO ESPE01081 DIRECCIÓN ZONAL 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

COPIA

Usuario: ESPS010814 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 27/11/2015 10:58:22

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **1191710874001**

RAZON SOCIAL: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
CRÍA DE DIVERSOS ANIMALES.
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
PRODUCCIÓN DE LECHE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Edificio: PRENDHO Piso: 2 Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
FECHA 27 NOV 2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
ESPS010814
USUARIO ..... DIRECCIÓN ZONAL 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESPS010814 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 27/11/2015 10:59:22

Ministerio de Industrias y Productividad

ACUERDO No. 15 157

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 00028 del 12 de junio de 2003, la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Loja, aprobó el Estatuto de la Fundación "Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, posteriormente, mediante Resolución No. 014-2011-CZ-7-MIES de 08 de noviembre de 2011, la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Loja, transfirió a la Subsecretaría Regional del Ministerio de Industrias y Productividad el expediente de la "Fundación Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, El Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expide el Decreto Ejecutivo No. 739 el 12 de agosto de 2015, mismo que posteriormente es publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, mismo que contiene la **"CODIFICACIÓN Y REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO No. 16 DEL 4 DE JUNIO DE 2013, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 19 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 Y SUS REFORMAS"**.

El Art. 11 de este Reglamento, puntualiza que "Estas organizaciones (fundaciones) buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y la beneficencia pública."

Que, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3 de diciembre de 2015, previa Convocatoria, se reúnen los miembros de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, FEDES,** a objeto, entre otros puntos designar al Director Ejecutivo y Vocales principal y alterno, al tenor de lo dispuesto en el estatuto de la organización.

Que, por unanimidad, para el período 2015-2017 se ha elegido a los señores: Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, en calidad de Director Ejecutivo; y a los vocales principal y alterno, en su orden, a los señores: Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda y Ronny Correa Quezada.

Que, la designación se ha dado conforme a lo preceptuado en el Estatuto de la organización.

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIO PÚBLICO

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. Teléfono 2571

Ministerio de Industrias y Productividad

Que, mediante informe jurídico No. **AJ-047-2015** de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrito por el Ab. Milton Carrión Betancourt, emitió el informe favorable y recomendó expedir el presente acuerdo ministerial;

EN EJERCICIO de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar el nombramiento del señor Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social; y a los señores vocales principal y alterno, para el bienio **2015-2017**, a favor de las siguientes personas:

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, **DIRECTOR EJECUTIVO.**

Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda, **VOCAL PRINCIPAL.**

Sr. Ronny Fabián Correa Quezada, **VOCAL ALTERNO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los interesados con una copia de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 126 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Decreto Ejecutivo 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, regístrese el presente Acuerdo en el RUOS.

NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE.-

Es dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2015

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elaborado:

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2, COORDINACIÓN ZONAL 7 MIPRO

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. 3er Piso
Teléfono 2571998

Ministerio de Industrias y Productividad

INFORME JURÍDICO NRO. AJ-047-2015

PARA: Ing. Vicente Torres Briceño, COORDINADOR ZONAL 7 MIPRO

DE: Mgs. Milton Carrión Betancourt, ABOGADO 2, ZONA 7 MIPRO

FECHA: 29 de Diciembre de 2015

ASUNTO: **INFORME JURÍDICO DE REGISTRO DE DIRECTOR EJECUTIVO Y VOCALES PRINCIPAL Y ARTERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL (FEDES), PERÍODO 2015-2017**

El doctor Roberto Beltrán Zambrano, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social (FEDES), mediante oficio No. 2561 FEDES-SEC-2015-256-OF del 22 de diciembre de 2015, se dirige al Ing. Vicente Torres Briceño, Coordinador Zonal 7 del Ministerio de Industrias y Productividad, solicitándole se proceda con el registro de su nombramiento y la designación del Vocal Principal y Vocal Alterno del directorio para el periodo 2015-2017.

Para tal efecto, presenta la siguiente documentación:

1. Convocatoria.
2. Acta Nro. 014-2015 del 3 de diciembre de 2015, donde se designa al Dr. Roberto Beltrán Zambrano, como Director Ejecutivo y como Vocal Principal al Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda y Vocal Alterno al señor Ronny Fabián Correa Quezada, para el periodo 2015-2017.

RECOMENDACIÓN

En razón que lo actuado tiene conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Estatuto Codificado y cumple perceptuado en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 del 12 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, se **RECOMIENDA**, salvo su mejor criterio, la expedición del Acuerdo Ministerial de Registro del señor Director Ejecutivo y de los vocales principal y alterno de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, FEDES, para el periodo 2015-2017.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2 COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRIODUCTIVIDAD

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. 3er Piso
Teléfono 2571088

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOLAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los diecisiete días del mes de marzo del 2017, siendo las 08:30 am, en el domicilio de la compañía ubicado en San Cayetano alto, calle París, parroquia el Valle, se reúnen los siguientes socios de la compañía ECOLAC CIA. LTDA.: La Universidad Técnica Particular de Loja, legamente representada por su Rector Dr. José Barbosa Corbacho de conformidad con el documento habilitante que se adjunta al presente instrumento, propietaria de 155.777 participaciones sociales, iguales, acumulativas e invisibles; y el socio Gabriel Ulpiano García Torres propietario de 1 participación social, igual, acumulativa e invisible. De conformidad con el estatuto social de la compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto de orden del día lo siguiente: 1) Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía ECOLAC CIA. LTDA. Constatando el quórum (100% del capital social) se da inicio a la presente sesión. Actúa como presidente de la junta en Ing. Manuel Andrés Ponce Serrano, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Ing. José Alberto García Burneo, Gerente General de la compañía. El presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta junta, realizada por el presidente de la compañía cuyo único punto del orden del día a tratar es el señalado en los párrafos precedentes.- Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo en consideración el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del orden del día. "Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía ECOLAC CIA. LTDA.". Al efecto el Ing. Gabriel Ulpiano García Torres, socio de la compañía, pide la palabra y manifiesta a la Junta su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía ECOLAC CIA. LTDA., esto es (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar y autorizar la cesión de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que el socio de la compañía, Ing. Gabriel Ulpiano García Torres realizará a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

FEDES. Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmado para constancia de todos los asistentes. Siendo las 09h30, se levanta esta sesión.

Ing. Manuel Andrés Ponce Serrano
PRESIDENTE

Ing. José García Burneo
SECRETARIO

Dr. José Barbosa Corbacho
Rector Universidad Técnica Particular de Loja
SOCIO

Ing. Gabriel Ulpiano García Torres
SOCIO

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1567

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /19/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOLAC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES EL SR. GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES Y LA SRA. MARIA ISABEL PUNIN LARREA TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA ECOLAC CIA.LTDA. A FAVOR DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, PARA LO CUAL COMPARECE EL DR. ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL; SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECOLAC CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0087410